



INVITACIÓN A OFERTAR DE MÍNIMA CUANTÍA DIVEXT- C. No. 006 DE 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE DIPLOMAS, CARPETAS Y DEMÁS ELEMENTOS PROTOCOLARIOS REQUERIDOS POR LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DESTINADOS A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para el proceso de selección de una empresa que preste el servicio de impresión y elaboración de diplomas, actas, carpetas y demás elementos protocolarios requeridos por la División de Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, destinados a los procesos de certificación de los programas de educación continua.

• CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA DE APERTURA:	28 de mayo de 2026
FECHA DE CIERRE:	29 de abril de 2026 17:00 horas
FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN:	01 de junio de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social Campus.
CONTACTOS PARA CONSULTAS:	carterta.extension@unimilitar.edu.co extension@unimilitar.edu.co

La Universidad Militar Nueva Granada (la "UMNG"), por medio de la División de Extensión y Proyección Social suscribe contratos y desarrolla actividades académicas y administrativas en diferentes empresas y entidades públicas, y en cumplimiento de la Resolución No. 0218 del 13 de febrero de 2026, mediante la cual se dio apertura a los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la División de Extensión y Proyección Social, se permite formular la presente invitación a contratar.

• OBJETO

Contratar una empresa, mediante la modalidad de prestación de servicios, para la elaboración, suministro y entrega de diplomas, carpetas y demás elementos protocolarios requeridos por la División de Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada, destinados a los procesos de certificación de los programas de educación continua, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad.

Sede Bogotá: carrera 11 n 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia Sur América



Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





- **NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SUS EFECTOS**

La presente Invitación constituye únicamente una solicitud para presentar propuestas y no configura una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio. En consecuencia, las propuestas que se presenten tendrán el carácter de ofertas dirigidas a la Universidad, quien podrá aceptarlas o rechazarlas conforme a las reglas establecidas en esta Invitación y a la normatividad aplicable.

La recepción de una propuesta por parte de la Universidad no equivale a su aceptación, ni genera obligación alguna de celebrar contrato, aun cuando dicha propuesta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos. La Universidad podrá abstenerse de contratar, suspender o dar por terminado el proceso en cualquier momento, cuando existan razones que así lo justifiquen, decisión que será comunicada a los interesados por el mismo medio utilizado para la presente Invitación.

En consecuencia, la presente Invitación no genera derechos adquiridos ni expectativas legítimas de contratación para los proponentes, ni da lugar a reclamaciones por la no adjudicación o por la terminación del proceso de selección.

- **RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

De conformidad con los artículos 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992, la presente contratación se regirá por el régimen especial de la Universidad Militar Nueva Granada y por la Resolución No. 0218 del 13 de febrero de 2026 y sus modificaciones.

- **EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL**

Las actuaciones, comunicaciones o intercambios de información que la UMNG realice en el marco de la presente Invitación no constituyen actos precontractuales, ni obligaciones distintas a las aquí expresamente previstas, ni darán lugar al reconocimiento de indemnizaciones por eventuales expectativas de contratación.

Los proponentes deberán examinar integralmente las condiciones, requisitos y documentos que hacen parte de la presente Invitación, siendo de su exclusiva responsabilidad la correcta interpretación de su contenido y la adecuada estructuración de la propuesta. En consecuencia, la Universidad no asumirá responsabilidad por errores, omisiones, interpretaciones indebidas o apreciaciones realizadas por el proponente que incidan en la elaboración o presentación de su oferta.



El desconocimiento o falta de análisis de las condiciones establecidas en esta Invitación no constituirá fundamento válido para reclamaciones posteriores.

• **ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**

En desarrollo del objeto contractual, el oferente deberá garantizar la elaboración, suministro, impresión, personalización y entrega de diplomas, carpetas y demás elementos protocolarios necesarios para el desarrollo de los procesos de certificación y clausura de los programas de educación continua ofrecidos por la entidad.

El alcance del requerimiento comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Diseño, diagramación, impresión y personalización de diplomas conforme a los lineamientos institucionales definidos por la Universidad.
- Elaboración y suministro de carpetas protocolarias en materiales de calidad, con acabados institucionales y especificaciones técnicas requeridas.
- Suministro de elementos complementarios y protocolarios asociados a los actos de certificación, tales como pines, sobres, cintas, escudos, protectores y demás insumos requeridos por la entidad.
- Incorporación de información variable en los diplomas, incluyendo nombres de participantes, programas académicos, intensidad horaria, fechas y demás datos suministrados por la supervisión del contrato.
- Revisión y control de calidad de los productos elaborados, garantizando condiciones óptimas de presentación, impresión, legibilidad y acabado.
- Empaque, transporte y entrega de los elementos contratados en las instalaciones de la Universidad o en el lugar que determine la supervisión del contrato.
- Atención oportuna de ajustes, correcciones o reposiciones que se requieran por errores de elaboración, impresión o defectos de calidad atribuibles al contratista.

El contratista deberá ejecutar las actividades objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas, cantidades requeridas, condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas por la Universidad Militar Nueva Granada en los estudios previos, documentos del proceso y demás disposiciones contractuales aplicables.

• **OBLIGACIONES DEL OFERENTE**

EL oferente deberá entregar:

Certificados:

- Tamaño 21.59 cm x 27.94 cm.
- Materiales: Papel propalcote de 300 gramos, impresa a full color.

Sede Bogotá: carrera 11 n 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia Sur América



Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





- Personalización: Los Certificados pueden ser personalizadas con los logotipos de las Instituciones, nombres de los programas, fechas de emisión y cualquier otra información relevante que quiera destacarse.

Carpeta

- Tamaño oficio.
- Troquelada con bolcillo interno.
- Materiales: Papel propalcote de 300 gramos, impresa a full color por ambas caras plastificada mate.

Pin

- Tamaño 19.4 mm de diámetro
- Materiales: pintura horneable resinado.

• REQUISITOS DEL OFERENTE Y/O CALIDADES

El oferente deberá acreditar:

- El oferente deberá presentar mínimo dos (02) certificaciones que acredite la experiencia en contratos con entidades públicas y/o privadas con objeto igual o similar al de la presente contratación, cuya sumatoria del valor de las certificaciones no puede ser inferior al presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad, donde mínimamente el contratante incluya la siguiente información:

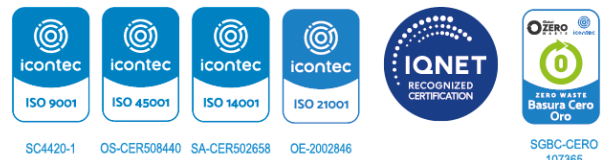
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato – Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Firma de persona autorizada de la empresa contratante.
- Calificación del servicio. Muy buena, buena, excelente o satisfactoria.

• DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse en formato digital al correo institucional que se indique deberá contener como mínimo:

- Propuesta técnica.

Sede Bogotá: carrera 11 n 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia Sur América



Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





- Propuesta económica.
- Certificados de experiencia.

Documentos legales requeridos

- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario.
- Registro Único Tributario no mayor a (30) días calendario.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (parafiscales).
- Certificación de experiencia en contratos con entidades Estatales.
- Fotocopia de identificación del representante Legal.
- Fotocopia de antecedentes disciplinarios del representante legal, vigente.
- Inhabilidades e incompatibilidades por delitos sexuales y REDAM.

- **ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA**

La División de Extensión y Proyección Social podrá solicitar la subsanación de los requisitos habilitantes cuando estos no interfieran o modifiquen la propuesta económica.

- **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y cumplimiento de los requisitos de legalización.

En todo caso, la no presentación de la propuesta económica será causal de rechazo sin que ella pueda ser subsanada.

- **PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá ser presentada teniendo en cuenta el **anexo No. 1 “carta de presentación”** en la presente invitación. Solo se aceptarán propuestas económicas que estén determinadas en pesos colombianos, por lo que se rechazará la que se presente en moneda distinta.

El proponente deberá establecer en su propuesta todos los costos relacionados con la prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos de la presente Invitación Pública, para el óptimo cumplimiento del contrato, por tal motivo, el División de Extensión y Proyección Social no reconocerá costos adicionales que no estén detallados en la propuesta económica o que el proponente haya omitido relacionar.



• **FACTORES DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Para estos efectos se tendrá en cuenta los siguientes factores de verificación y ponderación:

JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE

• **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA**

Por tratarse de un proceso de selección de Mínima Cuantía, se tendrá en cuenta el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas en la presente Invitación Pública.

• **CAUSALES DE RECHAZO**

1. Faltar documentos esenciales para la comparación objetiva de la propuesta.
2. Inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
3. Propuesta presentada de manera incompleta o parcial.
4. La No presentación de la propuesta económica
5. La presentación de la propuesta económicas determinada en una moneda diferente a pesos colombianos

• **FORMA DE PAGO**

La Universidad Militar Nueva Granada realizará pagos parciales, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y verificación de los entregables:

Pago	Entregables
Primer pago (50%)	Un pago del cincuenta por ciento (50%), previa: Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
Segundo pago (50%)	Un pago del cincuenta por ciento (50%), previa: Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

• **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto establecido para la adquisición de cada KIT se estima en **CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.391)**, valor promedio derivado del estudio de mercado realizado.





- **OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES**

La División de Extensión y Proyección Social podrá modificar o incluir en el respectivo contrato, términos o condiciones adicionales a los señalados en este documento que sean pertinentes para la regulación de la relación contractual.

- **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y COMUNICACIONES**

La propuesta debe ser enviada por correo electrónico a cartera.extension@unimilitar.edu.co División de Extensión y Proyección Social, conforme el plazo descrito en el ítem 1 del presente documento.





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá D.C.,

Señores:
División de Extensión y Proyección Social.

Apreciados señores:

Ref.: Prestación de servicios para Prestación de servicios para
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por un periodo de XXX (XX) año.

El suscrito, obrando en nombre propio y /o en calidad de representante legal de (nombre de la sociedad) presento a la División de Extensión y Proyección Social, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación pública **DIVEXT- C. No. 006 DE 2026** la siguiente oferta:

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

- Que conozco las especificaciones y garantizo la ejecución del contrato de la referencia y que cumpla con los requisitos exigidos.
- Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
- Que el valor total de la propuesta asciende a \$ _____ (En números y letras)
- Que la presente oferta no contiene información confidencial.
- Que acepto y estoy de acuerdo con las de Condiciones de la Invitación y la forma de pago allí indicada.
- Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
- Por medio de la suscripción del presente documento, manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en las condiciones de la Invitación y en tal sentido me obligo con la División de Extensión y Proyección Social a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Recibo notificaciones relativas a esta solicitud al telefono _____ email: _____
ciudad _____ Atentamente,

